

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
CENTRO DE LENGUAS
VIGENCIA 2025**

Presentación

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados... Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y

la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTION ESTRATEGICA		GESTION OPERATIVA		
EJE PDI	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	N° ACCIONES	PROMEDIO % CUMPLIMIENTO
Eje 1. Cualificación del Proyecto Académico Pedagógico	19. Número de Profesores que participan en seminarios y cursos de formación en lenguas extranjeras	100 %	1	100 %
	20. Beneficiarios de la Oferta virtual del Centro de Lenguas	100 %	1	100 %
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		100%	2	100%

Fuente: Formato FOR-006-PES, 2025

Eje 1: Cualificación del proyecto Académico Pedagógico:

Indicador 19: En la descripción de la acción, la dependencia informó que se realizaron cuatro (4) convocatorias a través de notas comunicantes y los diferentes medios institucionales establecidos, en las cuales se definieron las fechas de inscripción y los requisitos para el acceso de los docentes a los cursos ofertados, correspondientes a los periodos del 15 al 21 de enero, del 25 de marzo al 30 de abril, del 16 de junio al 11 de julio y del 15 al 30 de septiembre.

Así mismo, se reportó un nivel de avance del cien por ciento (100%) en el cumplimiento de la acción. Al contrastar esta información con las evidencias aportadas, la Oficina de Control Interno pudo verificar la ejecución efectiva de las convocatorias conforme a lo programado, concluyendo el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción.

Indicador 20: La acción orientada a efectuar la divulgación para informar y atraer a particulares, estudiantes y docentes de la UPN a participar en la formación en modalidad virtual ofertada por el Centro de Lenguas fue reportada por la

dependencia con un nivel de avance del cien por ciento (100%). De acuerdo con la información suministrada a la Oficina de Desarrollo y Planeación, durante la vigencia 2025 se realizaron cinco (5) jornadas de divulgación, superando las cuatro (4) inicialmente programadas, a través de la página web institucional, notas comunicantes y redes sociales.

Las divulgaciones se desarrollaron en los períodos comprendidos entre el 15 y el 21 de enero, del 18 de marzo al 30 de abril, del 16 de junio al 11 de julio, del 14 al 25 de agosto y del 15 al 30 de septiembre. Al contrastar lo reportado con las evidencias aportadas, se verificó la ejecución efectiva de las actividades, permitiendo concluir el cumplimiento de la acción conforme a lo establecido en el Plan de Acción.

2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Actualmente, el Centro de Lenguas no registra acciones pendientes asociadas al Plan de Mejoramiento, en razón a que estas fueron cerradas en el seguimiento realizado durante el primer semestre de 2025, al evidenciarse el cumplimiento efectivo de las acciones formuladas.

3. Conclusiones y Recomendaciones

El seguimiento realizado al Centro de Lenguas evidencia un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas, alcanzó un nivel de ejecución del cien por ciento (100 %), con soportes verificables que respaldan la adecuada planeación, ejecución y control de las acciones formuladas. Se destacan de manera positiva las actividades de convocatoria a docentes y divulgación de la oferta académica virtual.

Así mismo, se constató que el Centro de Lenguas no presenta acciones pendientes asociadas al Plan de Mejoramiento, al haber sido cerradas oportunamente durante el primer semestre de 2025, lo que refleja una gestión eficiente, organizada y alineada con los objetivos institucionales. En consecuencia, se concluye que el proceso presenta un desempeño favorable y coherente con el Plan de Desarrollo Institucional, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de la formación académica de la comunidad universitaria.

Cordialmente,

MARIA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno